

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA VEINTICUATRO DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIDÓS, Nº2 DE ORDEN, EN PRIMERA CONVOCATORIA, POR EL AYUNTAMIENTO PLENO.

En la Ciudad de Gáldar, siendo las diecinueve horas treinta minutos del día veinticuatro de Febrero de dos mil veintidós, se reúnen en las Casas Consistoriales y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, DON TEODORO CLARET SOSA MONZÓN, el Ayuntamiento Pleno, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria, con la asistencia de los Señores y Señoras que a continuación se relacionan: Doña Inmaculada Valeriana Guerra Mendoza, Don Julio Mateo Castillo, Don Carlos Matías Ruiz Moreno, Doña Ana Teresa Mendoza Jiménez, Don Agustín Martín Ojeda, Doña Idaira Chaxiraxi Mateos Moreno, Don Heriberto José Reyes Sánchez, Doña María del Carmen Mendoza Ramos, Don Agustín Rafael Pérez Mateo, Don Pedro Mendoza Vega, Don Ancor Jesús Bolaños Delgado, Doña Dolores María Delgado Jorge, Doña Nuria Esther Vega Valencia, Don Agustín Ismael Mendoza Mendoza, Don Ulises David Miranda Guerra, Don Demetrio Suárez Díaz, Don Isidro Gil González y Don José Blas Díaz Bolaños. Excusaron su ausencia Don Andrés Díaz García y Doña María Mercedes Mendoza Mendoza. Asistió el Sr. Interventor Accidental Don Honorio Jorge Moreno. Como Secretaria Accidental Doña Candelaria Guerra Pulido.

Comprobada la asistencia del número legal suficiente para la celebración de la sesión y declarado abierto el acto por el Sr. Alcalde, se da lectura por Secretaría al Orden del Día circulado al efecto, con el fin de proceder al estudio de los asuntos comprendidos en el mismo.

1º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, ACTA SESIÓN ANTERIOR.-

El Sr. Alcalde-Presidente, Don Teodoro Claret Sosa Monzón, pregunta a los Señores Concejales si desean efectuar alguna corrección al acta de la sesión ordinaria celebrada el día veintisiete de enero de dos mil veintidós.

No formulándose ninguna observación al acta, por la Presidencia se somete a votación quedando aprobada por unanimidad el acta de la sesión ordinaria celebrada el día veintisiete de enero de dos mil veintidós.

2º.- EXPEDIENTE 2428/2022. MOCIÓN DEL GRUPO POLÍTICO PSOE REFERENTE AL ACCESO A INTERNET DE CALIDAD EN ZONAS DEL MUNICIPIO. ACUERDO PROCEDENTE.-

El Sr. Alcalde, Don Teodoro Claret Sosa Monzón, le cede la palabra a la Sra. Secretaria que da lectura al dictamen de la Comisión Informativa de Gobernación, Desarrollo Socio Económico, Seguimiento y Control, en el que se contiene la moción que se somete a la aprobación del Pleno y que seguidamente se transcribe:



“El proceso de digitalización social sin duda se ha visto acelerado por la aparición de la pandemia. Esta transformación como cualquier otra evolución, no tiene un punto final, así poco a poco nos vamos familiarizando con conceptos como «metaverso» que parece que será un próximo hito en esta metamorfosis tecnológica en la que estamos inmersos.

Según el Instituto Nacional de Estadística, INE, un tercio de la población española no tiene capacidades digitales básicas (https://compromiso.atresmedia.com/levanta-la-cabeza/actualidad/digitalizacion-sociedad-sera-sostenible-sera_2021061760cb2223a32c2c000121002a.html).

Desde luego para desarrollar estas aptitudes es necesario disponer de un acceso a la red cada vez de una mejor calidad. En este sentido barrios como Piso Firme, Corralete, Puente de las Verguillas y Punta de Gáldar, se encuentran en una ubicación que, por diferentes motivos, dificulta la oferta de una conexión que con los estándares actuales se considera óptima. Cabe destacar que es desde estos barrios desde los que nos han llegado las mayores quejas por parte de los vecinos.

Cabe resaltar que estos barrios en el período comprendido entre los años 2000-2021, han experimentado un aumento del 36% (<https://www.foro-ciudad.com/las-palmas/los-quintanas-y-piso-firme/habitantes.html>) de su población en el mismo intervalo la población del municipio se incrementó en un 9%. Esto pone de relevancia el peso que va adquiriendo la zona en la demografía municipal.

Por otro lado, y desde el punto de vista económico, el sector empresarial también demanda accesos cada vez mejores para la oferta de sus servicios, ya que cada vez tendrá mayor peso la ventana de internet. Así choca que la Zona Industrial de San Isidro tampoco goce a día de hoy de una conexión aceptable. Esta circunstancia incide de manera notable en el desarrollo industrial de la zona, máxime teniendo en cuenta la ventaja logística que supone su proximidad al Puerto de Agaete.

El retraso en la implantación de un servicio de acceso eficaz cada vez será un mayor lastre para el desarrollo de la zona, tanto socialmente como económicamente hablando. Así soluciones como puedan ser la fibra oscura que se ofrece por parte del Cabildo de Gran Canaria, o la instalación de una central telefónica que dé servicio a toda esta zona que está en evidente crecimiento; deberían entrar en el paquete de medidas a estudiar para mejorar tanto el asentamiento social como económico del entorno Zona Industrial-Piso Firme.

Propuesta de acuerdo

Por todo lo anterior el Grupo Socialista en el Ayuntamiento de Gáldar insta al Grupo de Gobierno a dar un impulso definitivo que convierta en realidad el acceso a una conexión a internet de calidad en estas zonas del municipio en



las que aún no se dispone de ella, llevando a cabo las gestiones oportunas donde proceda, incluyendo aquellas que se requieran en instituciones supramunicipales.”

Después de varias intervenciones, el Ayuntamiento Pleno acordó por unanimidad instar al Grupo de Gobierno a dar un impulso definitivo que convierta en realidad el acceso a una conexión a internet de calidad en estas zonas del municipio en las que aún no se dispone de ella, llevando a cabo las gestiones oportunas donde proceda, incluyendo aquellas que se requieran en instituciones supramunicipales.

3º.- EXPEDIENTE 2396/2022. MOCIÓN INSTITUCIONAL 8 DE MARZO DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER. ACUERDO PROCEDENTE.-

El Sr. Alcalde, Don Teodoro Claret Sosa Monzón, le cede la palabra a la Sra. Secretaria que da lectura al dictamen de la Comisión Informativa de Gobernación, Desarrollo Socio Económico, Seguimiento y Control, en el que se contiene la moción que se somete a la aprobación del Pleno y que seguidamente se transcribe:

“En 1975 la Organización de Naciones Unidas formaliza la conmemoración del 8 de marzo como Día Internacional de la Mujer con el objetivo de dar visibilidad y relevancia a la lucha histórica de las mujeres por conseguir una igualdad real y efectiva. La consolidación de esta conmemoración tiene como antecedente la celebración del "Día Internacional de la Mujer Trabajadora" desde 1911 con la propuesta de Clara Zetkin de la primera manifestación para la promoción de los derechos de las mujeres. La fecha alude a las huelgas de trabajadoras de la industria textil en Nueva York en la que protestaban por las duras condiciones de trabajo y la explotación laboral, que tuvieron lugar un 8 de marzo.

En 2018 bajo el lema "Si nosotras paramos, se para el mundo", tuvo lugar en España una movilización por el 8M histórica que recorrió todo el país con marchas en más de 120 ciudades y con una convocatoria de huelga en donde los paros parciales de UGT y CCOO fueron seguidos por seis millones de trabajadoras. Particularmente relevante resultó el parón en los cuidados y en el área de tareas domésticas, como símbolo de resistencia feminista, que situó a nuestro país en la vanguardia del feminismo internacional.

La llegada del covid-19 ha supuesto que las mujeres sean nuevamente las más perjudicadas. Las mujeres están en la primera línea de la lucha contra el covid-19 como trabajadoras de los sectores sanitario, social y como cuidadoras. La crisis sanitaria ha manifestado tanto la importancia de las contribuciones de las mujeres como las cargas desproporcionadas que aguantan. Los avances realizados en materia de igualdad de género se han visto duramente afectados a causa de las políticas de austeridad que se están realizando: si antes de la crisis sanitaria se estimaba que acabar con la brecha de género a nivel mundial costaría 99 años, ahora la cifra se coloca en 135 años, según datos de Intermón Oxfam en 2022.



Las mujeres sufren más las injusticias del mercado laboral: los salarios, la precariedad, la duración de los contratos, la tasa de paro. De hecho, según el informe 'Género y desigualdad laboral: La brecha salarial como indicador agregado' de la Fundación Alternativ@s, en 2018, los hombres en España ganaban, de media, un 27,3% más que las mujeres. A pesar de las mejoras que han tenido lugar en los últimos años la crisis produce que esa tendencia se agrave teniendo en cuenta que casi un 40% de las mujeres trabajan en aquellos sectores en los que la caída de la remuneración de las personas asalariadas ha sido mayor durante la pandemia.

La brecha de género en el mundo del trabajo es un hecho incontestable, pero su causa no puede atribuirse a diferencias en capital humano sino a factores como el acceso a la educación o las dificultades para la conciliación más acusadas en el caso de las mujeres.

Las mujeres que trabajan tienen, en términos agregados, un mayor nivel de formación que los hombres, pero esto no garantiza la ocupación de puestos mejor dotados o la asunción de cargos de responsabilidad sino que las discriminaciones que en el mundo laboral sufren las mujeres son múltiples y frecuentes: la brecha salarial, el techo de cristal, el suelo pegajoso, etc. Además de las discriminaciones relativas a procesos informales como los comentarios machistas y sexistas, o los comportamientos paternalistas vinculados a ese imaginario donde las mujeres son inferiores, lo que produce que tengan que demostrar su valía constantemente.

La ocupación de puestos masculinizados significa para las mujeres el enfrentarse a un juicio público, pagando de esta manera un coste por ocupar esos espacios donde antes eran rechazadas. Se las expone a la mirada acusadora del resto que suelen traducirse en un trato degradante.

Las mujeres racializadas y migrantes son un colectivo especialmente invisibilizado y discriminado, ocupando puestos de trabajo con peores condiciones laborales y sufriendo, en ocasiones, una estigmatización asociada, a su cultura, religión o etnia.

En lo que respecta al mundo rural los estereotipos de género siguen muy presentes, se sigue entendiendo el trabajo de las mujeres como una "ayuda familiar". Muchas mujeres comparten con los hombres las tareas agrícolas y aportan tanto bienes como trabajo. Aún así, en la mayoría de los casos únicamente figura el hombre como titular de la explotación, por lo que la participación de las mujeres en las obligaciones y, también, en los derechos que se desprende de esa gestión se ve entorpecida para ser desarrollada en condiciones de igualdad, lo que repercute en una menor autonomía económica de las mujeres que permanecen sujetas al ingreso masculino y no contribuyen en su beneficio respecto de prestaciones o subsidios de protección laboral.

Por terminar, las mujeres trans han sufrido tradicionalmente una



discriminación laboral severa, tanto en lo referente a la inserción laboral, como una vez incorporadas a un puesto de trabajo, donde son sometidas en multitud de ocasiones a situaciones vejatorias y la intromisión sistemática en su vida personal, por su identidad de género.

Por todo lo anteriormente expuesto, se propone al Ayuntamiento-Pleno la adopción de los siguientes ACUERDOS:

1. Impulsar políticas de igualdad con un enfoque interseccional que favorezca una socialización de los cuidados como una tarea pública y compartida.

2. Fomentar proyectos que redunden en un apoyo a las mujeres que se enfrentan solas a las tareas vinculadas a los cuidados.

3. Impulsar acciones encaminadas al emprendimiento femenino desde el empoderamiento personal de las mujeres.

4. Visibilizar a mujeres que pueden ser referentes por ocupar puestos de poder o espacios tradicionalmente masculinizados rompiendo los estereotipos de género.

5. Promocionar acciones encaminadas a facilitar la inserción laboral de las mujeres trans, mujeres migrantes, racializadas, de ámbito rural, con diversidad funcional, así como realizar campañas de sensibilización para promover la existencia de espacios laborales seguros para ellas.

6. Impulsar la titularidad compartida de las explotaciones agrarias para visibilizar y reconocer profesional, social y económicamente el trabajo de las mujeres en la actividad agraria.

7. Trasladar estos acuerdos al Cabildo de Gran Canaria, al Gobierno de Canarias y al Ministerio de Igualdad del Gobierno de España.”

Después de varias intervenciones, el Ayuntamiento Pleno acordó por unanimidad:

1. Impulsar políticas de igualdad con un enfoque interseccional que favorezca una socialización de los cuidados como una tarea pública y compartida.

2. Fomentar proyectos que redunden en un apoyo a las mujeres que se enfrentan solas a las tareas vinculadas a los cuidados.

3. Impulsar acciones encaminadas al emprendimiento femenino desde el empoderamiento personal de las mujeres.

4. Visibilizar a mujeres que pueden ser referentes por ocupar puestos de poder o espacios tradicionalmente masculinizados rompiendo los estereotipos de género.



5. Promocionar acciones encaminadas a facilitar la inserción laboral de las mujeres trans, mujeres migrantes, racializadas, de ámbito rural, con diversidad funcional, así como realizar campañas de sensibilización para promover la existencia de espacios laborales seguros para ellas.

6. Impulsar la titularidad compartida de las explotaciones agrarias para visibilizar y reconocer profesional, social y económicamente el trabajo de las mujeres en la actividad agraria.

7. Trasladar estos acuerdos al Cabildo de Gran Canaria, al Gobierno de Canarias y al Ministerio de Igualdad del Gobierno de España.

4º.- EXPEDIENTE 3039/2022. MOCIÓN GRUPO POLITICO BNR-NC REFERENTE A REFORZAR LA SEGURIDAD NOCTURNA EN LA ESTACIÓN DE GUAGUAS DE GÁLDAR. ACUERDO PROCEDENTE.-

El Sr. Alcalde, Don Teodoro Claret Sosa Monzón, le cede la palabra a la Sra. Secretaria que da lectura al dictamen de la Comisión Informativa de Gobernación, Desarrollo Socio Económico, Seguimiento y Control, en el que se contiene la moción que se somete a la aprobación del Pleno y que seguidamente se transcribe:

“Un conductor de guaguas Global resultó herido de carácter grave tras ser agredido con arma blanca en la Estación de Guaguas de Gáldar la pasada madrugada del lunes 14 al martes 15 de febrero de 2022.

Las fuerzas de seguridad, tanto Policía Local como Guardia Civil, así como el equipo de Nuevas Tecnologías del Ayuntamiento de Gáldar, actuaron con la máxima celeridad, localizando en las cámaras de seguridad municipales instaladas en distintos puntos del municipio, al sospechoso que pudo ser detenido y puesto a disposición judicial en la misma tarde del martes 15 de febrero.

La ciudadanía usuaria de la estación y los trabajadores del servicio han mostrado su preocupación por las condiciones de inseguridad debido a la carencia de medios de seguridad en la mayor parte de las estaciones de la isla de Gran Canaria, haciendo referencia a este último incidente sucedido este mismo martes en Gáldar.

En la Estación de Gáldar se da la circunstancia de que el único agente de seguridad tiene un horario de 9 de la mañana a 21 horas, a pesar de que los servicios de Global se extienden desde las 05:00 de la mañana a las 02:00 de la madrugada, además de que la estación no está suficientemente iluminada por la noche y propicia este tipo de actos vandálicos.

Trabajadores de Global han denunciado que situaciones así se producen en casi todas las estaciones de la red, incluido el intercambiador del Parque de Santa Catalina en la capital grancanaria, en el que debido a las



obras que se están llevando a cabo, queda inutilizado desde las 21:00 horas, obligando a trabajadores y ciudadanía a acceder a los vehículos desde la superficie, donde las condiciones de oscuridad y ausencia de vigilancia comprometen su seguridad.

Por todo lo anteriormente expuesto, se propone al Ayuntamiento-Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

1. Solicitar a la Autoridad Única del Transporte del Cabildo de Gran Canaria el refuerzo urgente de la seguridad nocturna en la Estación de Guaguas de Gáldar, ante los hechos acaecidos, así como en todas las estaciones de la isla de Gran Canaria que lo precisen.

2. Dar traslado del presente acuerdo a la Mancomunidad de Ayuntamientos del Norte de Gran Canaria, con el fin de recabar apoyo de todos los municipios.”

Por el Grupo Político PSOE se presenta una transaccional a esta moción, en el sentido de que se suprima “ante los hechos acaecidos” en el apartado primero de los acuerdos a adoptar.

Después de varias intervenciones y aceptada la transaccional, se declara Moción Institucional por todos los grupos políticos del Excmo. Ayuntamiento de Gáldar, acordando por unanimidad el Ayuntamiento Pleno, la adopción de los siguientes acuerdos:

1. Solicitar a la Autoridad Única del Transporte del Cabildo de Gran Canaria el refuerzo urgente de la seguridad nocturna en la Estación de Guaguas de Gáldar, así como en todas las estaciones de la isla de Gran Canaria que lo precisen.

2. Dar traslado del presente acuerdo a la Mancomunidad de Ayuntamientos del Norte de Gran Canaria, con el fin de recabar apoyo de todos los municipios.

5º.- EXPEDIENTE 2611/2022. CONSIGNACIÓN ECONÓMICA EN CONCEPTO DE APORTACIÓN MUNICIPAL A LA MANCOMUNIDAD DE AYUNTAMIENTOS DEL NORTE DE GRAN CANARIA PARA EL CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS DE LA PLATAFORMA DE ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA "GESTIONA COMUNICA". ACUERDO PROCEDENTE.-

El Sr. Alcalde, Don Teodoro Claret Sosa Monzón, le cede la palabra a la Sra. Secretaria que da lectura al dictamen de la Comisión Informativa de Gobernación, Desarrollo Socio Económico, Seguimiento y Control, en el que se contiene la propuesta de acuerdo que se somete a la aprobación del Pleno y que seguidamente se transcribe:

“Visto el escrito presentado por la Mancomunidad de Ayuntamientos del



Norte de Gran Canaria, de fecha 27 de enero de 2022, (exp. 8/2022), relativo a la prórroga del expediente de contratación del servicio de mantenimiento de la plataforma de administración electrónica denominada Gestiona para los periodos:

Abril 2022 a marzo 2023

Abril 2023 a marzo 2024

Visto el informe de Intervención, donde concluye que el Ayuntamiento Pleno en su sesión extraordinaria celebrada el día 17 de diciembre de 2019, adoptó el siguiente acuerdo:

Autorizar un gasto plurianual, para los ejercicios 2020-2023 por un importe total de 141.998,68 euros para financiar Servicio de mantenimiento de la plataforma de administración electrónica, de acuerdo con el siguiente régimen financiero periodificado:

Año	2020	2021	2022	2023
Destino	Servicio de mantenimiento de la plataforma de administración electrónica.			
Aplicación	926 46300			
Importe	35.499,67 €	35.499,67 €	35.499,67 €	35.499,67 €
Total Gasto	141.998,68 euros			

Se trata en este acuerdo ampliar el compromiso correspondiente al periodo Abril 2023 a marzo 2024.

De conformidad con las facultades que me conceden las Disposiciones Vigentes someto a la consideración del Ayuntamiento Pleno, la adopción de los siguientes

ACUERDOS

PRIMERO. Autorizar un gasto plurianual, para los ejercicios 2023-2024 por un importe total de 38.067,67€ IGIC incluido, para financiar Servicio de mantenimiento de la plataforma de administración electrónica, de acuerdo con el siguiente régimen financiero periodificado.

Aumentar el crédito para el periodo Abril 2022 a marzo 2023, en 2.568€ IGIC incluido, quedando dicha anualidad en 38.067,67€.



SEGUNDO. Autorizar al Cabildo Insular de Gran Canaria la detracción de la carta económica, la cantidad de 3.172,31€ IGIC incluido, para el periodo Abril 2022 a Marzo 2024, cuya finalidad es cumplir con el compromiso del Ayuntamiento de Gáldar con el mantenimiento de la plataforma de administración electrónica, denominada Gestiona, a mes vencido.

TERCERO. Comunicar a la Mancomunidad de Ayuntamientos del Norte de Gran Canaria y al Cabildo de Gran Canaria la adopción del presente acuerdo.”

Después de varias intervenciones, el Ayuntamiento Pleno acordó por unanimidad:

PRIMERO. Autorizar un gasto plurianual, para los ejercicios 2023-2024 por un importe total de 38.067,67€ IGIC incluido para financiar Servicio de mantenimiento de la plataforma de administración electrónica, de acuerdo con el siguiente régimen financiero periodificado.

Aumentar el crédito para el periodo Abril 2022 a marzo 2023, en 2.568€ IGIC incluido, quedando dicha anualidad en 38.067,67€.

SEGUNDO. Autorizar al Cabildo Insular de Gran Canaria la detracción de la carta económica, la cantidad de 3.172,31€ IGIC incluido, para el periodo Abril 2022 a Marzo 2024, cuya finalidad es cumplir con el compromiso del Ayuntamiento de Gáldar con el mantenimiento de la plataforma de administración electrónica, denominada Gestiona, a mes vencido.

TERCERO. Comunicar a la Mancomunidad de Ayuntamientos del Norte de Gran Canaria y al Cabildo de Gran Canaria la adopción del presente acuerdo.

6º.- EXPEDIENTE 2440/2022.TRANSFERENCIA DE CRÉDITO ENTRE APLICACIONES DE GASTO DE DISTINTAS ÁREAS DE GASTO. ACUERDO PROCEDENTE.-

El Sr. Alcalde, Don Teodoro Claret Sosa Monzón, le cede la palabra a la Sra. Secretaria que da lectura al dictamen de la Comisión Informativa de Gobernación, Desarrollo Socio Económico, Seguimiento y Control, en el que se contiene la propuesta de acuerdo que se somete a la aprobación del Pleno y que seguidamente se transcribe:

“En relación con el expediente relativo a la Transferencia de créditos Entre aplicaciones de gastos de distinta área de gasto que no afectan a bajas y altas de créditos de personal, en cumplimiento de la Providencia de Alcaldía de fecha 9 de febrero de 2022, emito el siguiente informe-propuesta de resolución, de conformidad con lo establecido en el artículo 175 del Reglamento de



Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, con base a los siguientes,

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO. Mediante Providencia de Alcaldía de fecha 9 de febrero de 2022, se incoó expediente para la reducción de gastos del Presupuesto en vigor, mediante la modalidad Transferencia de créditos entre aplicaciones de gastos de distinta área de gasto.

SEGUNDO. Vista la Memoria del Alcalde en la que se especificaba la modalidad de modificación del crédito, la financiación de la operación y su justificación.

TERCERO. Visto el informe de Secretaría sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir.

CUARTO. Visto el informe de Intervención por el que se informó *favorablemente*.

LEGISLACIÓN APLICABLE

— El artículo 3 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

— Los artículos 179 y 180 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

— El artículo 16 del Reglamento de Desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, en su Aplicación a las Entidades Locales aprobado por el Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre.

— Los artículos 42, 173 y 175 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y régimen jurídico de las entidades locales aprobado por el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

— Los artículos 22.2.a), e) y 113 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

— Los artículos 40 a 42 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en materia de Presupuestos.

— El Reglamento (UE) N.º 549/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 21 de mayo de 2013, relativo al Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales de la Unión Europea (SEC-10).

— La Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre, por la que se aprueba la estructura de presupuestos de las entidades locales.

— La Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

— El artículo 28.j) de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de



transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.

— El artículo 4.1.b).2º del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

Visto cuanto antecede, se considera que el expediente ha seguido la tramitación establecida en la Legislación aplicable, por ello, de conformidad con lo establecido en el artículo 175 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, se eleva la siguiente,

PROPUESTA DE ACUERDO

PRIMERO. Aprobar el expediente de modificación de créditos, con la modalidad de Transferencia de créditos entre aplicaciones de gastos de distinta área de gasto, como sigue a continuación:

BAJAS	IMPORTE	RETENCIÓN	ALTAS	IMPORTE
320 22110	25.000,00 €	220220000831	920 22110	69.122,00 €
342 22110	15.863,55 €	220220000832		
2317 22110	23.828,01 €	220220000834		
171 22110	4.000,00 €	220220000835		
241 22110	430,44 €	220220000836		
TOTAL	69.122,00 €			69.122,00 €

SEGUNDO. Exponer este expediente al público mediante anuncio inserto en el tablón de edictos del Ayuntamiento y en el *Boletín Oficial de la Provincia*, por el plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.”

Después de varias intervenciones, el Ayuntamiento Pleno acordó por unanimidad:

PRIMERO. Aprobar el expediente de modificación de créditos, con la modalidad de Transferencia de créditos entre aplicaciones de gastos de distinta área de gasto, como sigue a continuación:

BAJAS	IMPORTE	RETENCIÓN	ALTAS	IMPORTE
320 22110	25.000,00 €	220220000831	920 22110	69.122,00 €
342 22110	15.863,55 €	220220000832		
2317 22110	23.828,01 €	220220000834		
171 22110	4.000,00 €	220220000835		
241 22110	430,44 €	220220000836		
TOTAL	69.122,00 €			69.122,00 €



SEGUNDO. Exponer este expediente al público mediante anuncio inserto en el tablón de edictos del Ayuntamiento y en el *Boletín Oficial de la Provincia*, por el plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

7º.- ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA.-

El Sr. Alcalde, Don Teodoro Claret Sosa Monzón, cede la palabra a la Sra. Secretaria, dio lectura a la siguiente relación de Decretos comprendidos desde el día 25 de enero hasta el 21 de febrero de 2022:

INTERVENCIÓN

- Resoluciones exención tasa de basura: 4
- Resoluciones aprobación liquidaciones tributarias tasas e impuestos: 47
- Resoluciones aprobación de facturas: 16
- Resoluciones expedientes modificaciones de crédito: 9
- Resolución expediente reclamación intereses de mora obra Hotel Emblemático y Parque Urbano: 1
- Resolución orden de pago Banda Municipal de Música: 1
- Resoluciones aprobación propuestas de gastos: 13
- Resolución expediente compensación de facturas: 1
- Resolución orden de pago asociaciones vecinales y entidades ciudadanas (mantenimiento instalaciones deportivas propiedad municipal): 1
- Resolución concesión ayudas incendios agosto/19 (grupo 35): 1
- Resolución fraccionamiento deuda tributaria: 1
- Resolución expediente para dejar sin efecto el incremento progresivo de las tasas y precios públicos hasta el 2032 por imposición del plan de ajuste, por no estar vigente el mismo desde abril de 2021: 1

SECRETARÍA GENERAL

- Resolución expediente acreditando insuficiencia de medios para asumir la dirección de obras y coordinación de seguridad y salud de la actuación denominada "Proyecto de acondicionamiento del Camino de Santiago entre Volcanes": 1
- Resoluciones expedientes licencias tenencia de animales potencialmente peligrosos: 3
- Resoluciones convocatorias Juntas de Gobierno Local: 4
- Resoluciones expedientes solicitudes de acceso a la información pública: 2
- Resolución expediente adquisición parcela de 1.201 m2 para implantación EDAR Barranco Hondo: 1
- Resolución inicio de expediente de deslinde de la finca adquirida al Ayuntamiento de Gáldar en subasta pública: 1
- Resolución expediente aprobación de las Bases reguladoras convocatoria



pública del proceso selectivo para la selección de funcionario interino, una plaza de ingeniero en obra civil por el sistema de concurso: 1

- Resolución expediente aprobación de las Bases reguladoras convocatoria pública del proceso selectivo para la selección de funcionario interino, una plaza de arquitecto por el sistema de concurso: 1
- Resolución expediente Director Técnico de la obra denominada “Sexta fase de las obras necesarias en el Polígono Industrial de San Isidro, T.M. de Gáldar”: 1
- Resoluciones expedientes restablecimiento legalidad urbanística obras: 6
- Resolución expediente adquisición directa de la Ermita de San José de Caideros para su rehabilitación: 1
- Resolución expediente autorización a la Federación Insular de Caza de Gran Canaria, celebración Campeonatos de San Huberto 2022 en parcela Montaña de Amagro: 1
- Resolución convocatoria Comisión Informativa de Gobernación: 1
- Resolución expediente adquisición de parcela en Barranco Hondo de Arriba para instalación de EDAR: 1
- Resolución convocatoria Ayuntamiento Pleno: 1

CONTRATACIONES

- Resolución aprobación expediente modificación del contrato "Parque Arqueológico El Agujero, Bocabarranco y La Guancha-Proyecto de Urbanización", (Programa Insular de Desarrollo Socioeconómico de Gran Canaria – Fondo de Desarrollo de Canarias 2016-2019): 1
- Resolución aprobación de expediente de modificación del contrato "Centro de Interpretación del Parque Arqueológico El Agujero, La Guancha y Bocabarranco 1ª Fase": 1
- Resolución expediente desestimación solicitud suspensión temporal total de la obra Ejecución del proyecto de la obra denominada “IES de 22 unidades + 3 aulas de ciclos formativos en Gáldar” presentada por la mercantil adjudicataria Félix Santiago Melián, SL.: 1
- Resolución expediente desestimación recurso de reposición interpuesto por la mercantil Urbaser S.A., imposición de penalidades, Servicio de limpieza viaria del municipio de Gáldar: 1
- Resolución expediente aprobación Plan de Seguridad y Salud confeccionado por la empresa adjudicataria GRUPO RENDER INDUSTRIAL, S.L. del “Proyecto de instalación de redes de distribución de media tensión, baja tensión y alumbrado público para la urbanización UA2-SUSO R-3 Llano de Los Quintanas”: 1
- Resolución expediente aprobación del proyecto modificado de la obra “Rehabilitación estanque para la implantación parque urbano con aparcamiento y dotaciones calle Delgado”: 1
- Resolución expediente adjudicación procedimiento abierto de la obra "Rehabilitación Plaza de los Faycanes, nuestra plaza", a la empresa Tec Renove 2016, SL: 1
- Resolución expediente aprobación Plan de Seguridad y Salud confeccionado por la empresa adjudicataria Construcciones Rodríguez Luján, SL, del



“Proyecto para la habilitación de unidad escolar en Albergue para el Camino de Santiago Fases I y II- Caideros”: 1

- Resolución expediente aprobación Plan de Seguridad y Salud confeccionado por la empresa adjudicataria Antonio Ramón Puig Hernández e Hijos, SLU, del "Proyecto de ejecución de 140 nichos en el Cementerio Municipal de San Isidro": 1

- Resolución expediente adjudicación procedimiento negociado sin publicidad del Servicio Público de Recogida y Transporte de Residuos Sólidos Urbanos (fracción resto e implementación de fracción orgánica) y otros residuos del municipio de Gáldar, a la empresa Grúas Gran Canaria Asistencia, SLU: 1

- Resoluciones inicio y aprobación de expediente para la contratación procedimiento abierto simplificado de la actuación denominada “Suministro para mejora de la infraestructura necesaria para la prestación de servicios de la Administración Electrónica”: 2

- Resolución expediente aprobación Plan de Seguridad y Salud confeccionado por la empresa adjudicataria Gestión y Técnicas del Agua, SA, de la obra “Proyecto 6ª Fase de las obras necesarias en el Polígono Industrial de San Isidro.”: 1

- Resolución expediente declarando desierta la licitación de la obra “Proyecto de acondicionamiento del Camino de Santiago entre Volcanes. Proyecto Turístico y Volcanes en Canarias -Tyvecan-Feder del P.O.C. 2014-2020”: 1

- Resolución inicio expediente para la contratación del Servicio de Limpieza de Centros de Enseñanzas de Infantil y Primaria (CEIP) e Instalaciones Deportivas Municipales del Municipio de Gáldar: 1

- Resoluciones inicio y aprobación de expediente contratación procedimiento abierto simplificado de la obra “Proyecto de acondicionamiento del Camino de Santiago entre Volcanes. Proyecto Turístico y Volcanes en Canarias -Tyvecan-Feder del P.O.C. 2014-2020”: 2

- Resolución inicio de expediente de contratación de la actuación denominada “Suministro para el equipamiento informático para el Aula de Formación de la Casa de la Juventud”: 1

- Resolución aprobación expediente de contratación de la actuación denominada “Proyecto de ejecución para la renovación del pavimento en la avenida de El Agujero”: 1

- Resolución aprobación expediente de contratación, procedimiento abierto simplificado del suministro denominado “Suministro para equipamiento informático para el aula de formación de la Casa de la Juventud”: 1

- Resolución inicio expediente de modificación del contrato y/o proyecto de obras "Proyecto de rehabilitación y mejoras del firme en varios barrios, T.M. de Gáldar": 1

OFICINA TÉCNICA

- Resoluciones licencias urbanísticas: 14

- Resolución licencia instalación de terrazas: 1



ACTIVIDADES CLASIFICADAS

- Resoluciones de expedientes de traspaso licencia municipal de instalación, apertura y funcionamiento de actividad comercial: 2
- Resolución expediente aprobación celebración acto Concejalía de Actividad Física, Deporte y Salud, con motivo de celebración del Campeonato de Bodyboard, YUYO-PRO 2022: 1
- Resoluciones expedientes autorización de licencias de Auto-Taxi, a la instalación de la publicidad: 2
- Resolución expediente Licencia de Actividad Clasificada de Bar Cafetería y Uso Comercial 24 horas (Restaurantes Macdonald,s SAU): 1
- Resolución expediente aprobación celebración acto Concejalía de Actividad Física, Deporte y Salud, con motivo de la X Selectiva Islas Canarias de Perros Pastor Alemán: 1

RECURSOS HUMANOS

- Resolución expediente asignación complemento de productividad: 1
- Resoluciones expedientes de anticipo de nómina: 2

- Acto seguido, el Sr. Alcalde, Don Teodoro Claret Sosa Monzón, trasladó las condolencias al Sr. Concejel del Grupo Socialista, Don Demetrio Suárez Díaz, por el reciente fallecimiento de su madre, Doña María del Pino Díaz García, rogando haga extensivo este pésame al resto de su familia.

- El Sr. Alcalde, Don Teodoro Claret Sosa Monzón, dejó constancia en este Pleno del pésame a la familia de Don Nicolás Ramírez Auyanet, Colacho el Alcalde Chico, como fue siempre conocido, recordado y querido, por todos los años dedicados a este Ayuntamiento desde 1978 hasta su jubilación, en múltiples funciones, sobre todo, en el cuidado y vigilancia de estas Casas Consistoriales, en los jardines, mercadillo, Cementerio, etc., siempre servicial y leal a esta institución. Un hombre entrañable y muy querido por todos. Nuestro pesar por su irreparable pérdida.

- El Sr. Alcalde, Don Teodoro Claret Sosa Monzón, mostró las condolencias y todo el apoyo a Don Miguel Montesdeoca Sosa, Medalla de Oro de la Ciudad de Gáldar, por la inesperada pérdida de su hijo, Don Ricardo Montesdeoca Ara, y hacer extensivo este pésame a su esposa y a toda su familia.

- Igualmente el Sr. Alcalde, Don Teodoro Claret Sosa Monzón, mostró también las condolencias al Suboficial de la Policía Local de Gáldar, Don Juan Manuel Sosa Santana, por el reciente fallecimiento de su suegra, Doña Susana Miranda Dámaso, dando traslado del mismo a su esposa y al resto de la familia.



- El Sr. Alcalde, Don Teodoro Claret Sosa Monzón, trasladó las condolencias también al Policía Local de Gáldar, Don Alexis Suárez Cabrera, por el reciente fallecimiento de su tío, Don Ángel Cabrera Mateos.

- Dio traslado el Sr. Alcalde, Don Teodoro Claret Sosa Monzón, del pésame al Tesorero Municipal, Don José Antonio Vega Suárez, por el reciente fallecimiento de su tía, Doña Teresa de Jesús Vega Quintana, haciéndolo extensivo a toda su familia.

- El Sr. Alcalde, Don Teodoro Claret Sosa Monzón, dio traslado de las condolencias al trabajador municipal del área de Cultura, Don Gustavo Moreno Mateos, por el reciente fallecimiento de su tío, Don Cayetano Mateos Hernández, haciéndolo extensivo al resto de su familia. Fue una persona excelente, muy reconocida por su labor durante muchos años y su vinculación al sector primario en nuestra Ciudad siendo medidor y tasador.

- Trasladó el Sr. Alcalde, Don Teodoro Claret Sosa Monzón, el pésame también a la trabajadora municipal del área de Deportes, monitora de las Piscinas Municipales, Doña Francisca Monzón Mateos, por el reciente fallecimiento de su suegro, Don Isidro Jiménez Mateo.

- El Sr. Alcalde, Don Teodoro Claret Sosa Monzón, dejó constancia de las condolencias al trabajador municipal del área de Personal, Don Antonio Guerra Jiménez, por el fallecimiento de su tía, Doña Nieves Guerra Rodríguez y hacerlo extensivo al resto de su familia.

- Trasladó el Sr. Alcalde, Don Teodoro Claret Sosa Monzón, el pésame al trabajador del área de Parques y Jardines, Don Julio Mendoza Moreno, por el reciente fallecimiento de su madre, Doña Juana Moreno Ramos y hacerlo extensivo a toda su familia.

- El Sr. Alcalde, Don Teodoro Claret Sosa Monzón, mostró las condolencias al profesor de la Escuela de Música de Gáldar, Don Carlos Martínez Ramos y hacerlo extensivo a toda su familia, por la pérdida de su madre, Doña Lorenza Ramos Barrionuevo, quien fuera además una de las primeras profesoras de piano de esta Escuela de Música de Gáldar desde sus inicios en los años 80, y cuya labor docente ejerció en ella hasta su jubilación. Nuestro más sincero pesar.

- Mostró las condolencias también el Sr. Alcalde, Don Teodoro Claret Sosa Monzón, a la familia de Don Luis García de la Santa, por su reciente fallecimiento, en especial a su hijo Mario, que ha estado muchos años ligado a la actualidad deportiva de este municipio y de la comarca. Recordar a Don Luis de la Santa, una persona muy reconocida en los medios de comunicación, quien fuera el promotor de aquella televisión “Canal Norte” de nuestra isla.

- En el ámbito deportivo, el Sr. Alcalde, Don Teodoro Claret Sosa Monzón, expresó la felicitación al Balonmano Gáldar por proclamarse



Campeón de Gran Canaria en las categorías infantil y juvenil, un éxito importante para toda la familia del balonmano y para la cantera de este deporte.

- El Sr. Alcalde, Don Teodoro Claret Sosa Monzón, felicitó al deportista galdense Zaide Diepa Estupiñán, del Gimnasio Municipal Kim Gáldar, que se proclamó subcampeón autonómico el pasado 12 de Febrero en la isla de Tenerife, en el Campeonato Autonómico de la categoría junior, del cual saldrán los deportistas que representarán a las Islas Canarias en el Campeonato de España Junior.

- Felicitó el Sr. Alcalde, Don Teodoro Claret Sosa Monzón, en natación, a la galdense Doña Isabel Díaz Cruz del Club Natación Las Palmas, que ha sido seleccionada por la Federación Canaria para formar parte del equipo regional alevín de cara al Campeonato de España por selecciones autonómicas en Vélez, Málaga. Y al nadador galdense Ian Sánchez Medina, que se proclamó Campeón de Canarias Absoluto en braza consiguiendo tres nuevos récords. Felicidades a ambos.

- En el apartado de las felicitaciones, el Sr. Alcalde, Don Teodoro Claret Sosa Monzón, dejó constancia de lo siguiente: “Mostrar nuestro reconocimiento a la Policía Local de Gáldar y a los Agentes que intervinieron en el esclarecimiento y detención del autor del suceso ocurrido la semana pasada en la Estación de Guaguas Global de este municipio. Mostrar nuestra felicitación y agradecimiento por la colaboración que prestaron a la Guardia Civil y que fue esencial para esclarecer los hechos y proceder a la detención del agresor. Quiero destacar, como antes decía el Concejal, al área de Nuevas Tecnologías, visualizando todas las cámaras que tenemos de Tráfico en los diferentes puntos del municipio, lo consiguieron en tiempo récord. Esto sucedió a las cinco de la mañana y a las cinco de la tarde, ya estaba el presunto agresor detenido.”

- Felicitó el Sr. Alcalde, Don Teodoro Claret Sosa Monzón, a los escolares ganadores del concurso de redacciones del Día de la Constitución celebrado por la Concejalía de Educación; concretamente al alumno Jorge Monzón Pérez de 6º de Primaria y a Sukeima Tacoronte Alemán de 4 de Primaria, del CEIP Maestro Manuel Cruz Saavedra de Barrial. Enhorabuena a ambos y agradecer tanto a la Concejalía de Educación como al Colegio, su implicación este año.

- El Sr. Alcalde, Don Teodoro Claret Sosa Monzón, agradeció al Sacerdote Don Julio Sánchez Rodríguez, las donaciones que ha realizado a este Ayuntamiento de Gáldar para los Museos Agáldar y Museo Sacro de la Iglesia de Santiago, concretamente, las donaciones de dos maravillosos relieves de Borges Linares, una colección de iconos ortodoxos para el Museo Sacro y figuras de Santiago Apóstol. Nuestro agradecimiento público a Don Julio, que va a hacer una donación de parte de su biblioteca a la Biblioteca Municipal. Es de agradecer ese gesto que le honra.



- Felicitó el Sr. Alcalde, Don Teodoro Claret Sosa Monzón, al Sacerdote grancanario y actual Vicario Veneral de la Diócesis de Canarias, el valsequillense Don Cristóbal Déniz Hernández, por su nombramiento como Obispo Auxiliar de Canarias. Nuestro reconocimiento a la figura de Don Cristóbal y el orgullo de que un grancanario sea nombrado obispo auxiliar tras una trayectoria desarrollada exclusivamente en nuestras islas, un nombramiento sin duda más que merecido.

- El Sr. Alcalde, Don Teodoro Claret Sosa Monzón, invitó a la lectura del manifiesto con motivo del Día Internacional de la Mujer el próximo 8 de marzo, que tendrá lugar en la calle Capitán Quesada frente a las Oficinas Municipales a las 12:00 horas, y al acto de reconocimiento a las mujeres homenajeadas este año que tendrá lugar en el Centro Cultural Guaires el próximo 10 de marzo, a las 19:30 horas. Están invitados.

Seguidamente, el Sr. Alcalde, Don Teodoro Claret Sosa Monzón, informó de los siguientes asuntos: “La Feria del Norte volverá a Gáldar. Nos toca este año, el año pasado fue en Arucas y este año será en Gáldar, el primer fin de semana de abril, días 1 y 2, y se realizará en el parquin de La Quinta, que se transformará en un recinto ferial en esos días. El próximo lunes comienzan las obras en la zona de El Andén, en Juncalillo, para su rehabilitación y atender la demanda de los vecinos de este núcleo del Pago cumbre. Se ha anunciado pero queremos dejar constancia porque hay vecinos que a lo mejor por desconocimiento intentan acceder y no van a poder hacerlo. No será accesible porque es solo esa entrada, no tiene salida y se ha planificado para que las obras se hagan lo antes posible y se ha avisado para que los vecinos busquen alternativa porque es de necesidad. Son obras de seguridad en la vía de unos muros de contención. A partir del 3 de marzo, la próxima semana, entra en vigor el nuevo reglamento del Área Recreativa Huertas del Rey. Ustedes saben que hicimos la prueba los primeros meses de intentar que todo el mundo lo utilizara sin normas estrictas. Hemos visto que hay personas que hacen caso a las indicaciones de los carteles y a lo que se puede llamar como urbanidad y hay personas que no lo hacen y, por lo tanto, ya lo explicamos en el Pleno cuando trajimos ese nuevo reglamento, a partir del día tres se pondrá en funcionamiento, con solicitud previa a través de la página del Ayuntamiento o de forma presencial. Habrá un responsable por mesa, habrá un aforo por mesa y tendremos entre todos que cumplir y, también habrá una responsabilidad por mesa, porque lo que no se puede es destrozarse mobiliario, destrozarse jardinería y dejar en algunas ocasiones aquello como si fuera un botellón más que lo que debe ser que es un asadero familiar, un punto de encuentro, merendero o como queramos llamarlo. Por lo tanto, entre todos tenemos que mejorar y las normas hay que cumplirlas y, antes de que se nos vaya de las manos, prefiero más ese cumplimiento. Además, ya anuncio que los primeros meses, hasta que esto se vaya estabilizando, en los periodos de horario de más movimiento, habrá también seguridad privada para que entre todos caminemos lo que debe ser un recinto orgullo de Gáldar. Después de una inversión de casi trescientos mil euros y de una mejora sustancial de ese punto de encuentro, lo que no se puede es destrozarse y tres personas no pueden estar por encima de la multitud



de personas que disfrutan de ese punto de encuentro. El pasado martes se entregaron las subvenciones a las entidades culturales para la puesta en marcha del Circuito Municipal Cultural y el desarrollo de las actividades en el casco y por los diferentes barrios del municipio. Casi treinta mil euros que se han repartido entre quince o dieciséis entidades culturales de nuestra ciudad. El próximo diez de marzo, ya anuncio que se entregarán las subvenciones a las asociaciones vecinales y las ayudas del deporte se entregaron en noviembre del año pasado. Prácticamente en tres o cuatro meses hemos entregado las tres líneas de subvenciones que tiene el Ayuntamiento, asociaciones culturales, vecinales y deportivas. Anunciarles también que en estos días se entregarán las llaves de las sedes de los partidos políticos y de los sindicatos en el antiguo Conservatorio, en la bajada de los baños públicos. Allí saben que ya está prácticamente ultimado. Faltaba nada más que los ordenadores y allí estará un compromiso histórico y que se va a mantener ya espero de por vida. Por tanto, cada grupo político tendrá su sede y los sindicatos también van a tener su sede después de una rehabilitación bastante profunda de ese inmueble. Así que en estos días los invitaré para hacer entrega de las llaves de las instalaciones. Hemos comprado la antigua Ermita de San José de Caideros. Por fin se hace una realidad la compra de este BIC para proceder ahora a la rehabilitación, gracias en este caso al Servicio de Patrimonio de la Consejería de Presidencia del Cabildo de Gran Canaria, porque no nos vamos a agradecer a nosotros mismos, pero creo que es destacar también ese esfuerzo. En estos días hemos presentado la empresa de limpieza Urbaser, toda la maquinaria y el personal, barredoras, vehículos, remolques, camiones, carros de limpieza, los dieciocho trabajadores, con una inversión al año de quinientos once mil euros, cuarenta y dos mil euros mensuales, así como la próxima presentación en breve del servicio de recogida de residuos sólidos. Anunciar que ya ha sido adjudicado a la empresa de recogida de basura Grúas Gran Canaria. En estos días alguien decía que cómo una empresa de Grúas recoge la basura, pues lleva muchos años recogéndola. La recoge en Teror, en San Mateo, la recoge en diferentes municipios de Gran Canaria. El objeto social es amplio y dentro de su objeto social está la recogida de residuos. Entendiendo que va a mejorar el servicio, se ha hecho ahí un esfuerzo desde el área de Hacienda, de Doña Valeria, adjudicando un buen contrato donde se van a unificar todos los servicios que hasta ahora estaban separados, residuos orgánicos, reciclaje de papel cartón, reciclaje de envases, recogida de trastos, con lo cual se unifica todo en un único contrato y esperemos con una nueva maquinaria con camiones satélites que hasta ahora teníamos problemas para llegar a algunos rincones estrechos, baldeos, etc., que van a tener también la obligación en el contrato. Por lo tanto, dos servicios que se van a presentar en breve, ya uno funcionando y el otro pendiente de que llegue la maquinaria. Se ha firmado la compra en estos días de dos terrenos en Barranco Hondo de Arriba, en la zona de La Palmita concretamente, para construir un sistema de depuración natural. El pasado diez de febrero fue la primera compra y esta semana, ayer o antes de ayer, fue la segunda parcela que se ha comprado y se va a promover porque ya está el terreno, el proyecto y el dinero por parte del Consejo Insular de Aguas, para hacer una estación depuradora de la zona alta. Creo que también es interesante porque va a ser la primera depuradora ecológica que vamos a tener



nosotros. El agua va a salir limpia y tratada de tal manera que puede plantarse alrededor sin problema, evitamos los bombeos, evitamos estar haciendo una depuradora clásica como las que estamos acostumbrados y esto va a ser con decantadores naturales y un tratamiento ecológico del producto final, así que es una buena apuesta y esta misma idea ir trasladándola al resto de los barrios de las medianías. Este es el primer paso, nos ha costado adquirir las dos parcelas en las que va a ir la depuradora pero están viendo que estamos comprando propiedades. Ya yo anuncio que en las próximas semanas si no va mal, tendremos una parcela adquirida para el ensanche de la calle de Marmolejos, ya tenemos un acuerdo con un estanque y ahora con una de las viviendas que vamos a adquirir en la calle de Marmolejos y, también estamos ultimando la compra de los terrenos para la plaza de Piso Firme. No quiero anunciar nada más ni fechas hasta que no estén ultimados los dos expedientes y firmados delante de Notario, pero que estamos trabajando con ampliaciones de calles, con acuerdos como hemos hecho en el Lomo San Antón, en El Tablado, en Juncalillo, en la subida de Coruña y que dentro del Plan de Barrios van a tener esas actuaciones como prioridad. La Viceconsejería de Planificación Territorial y Aguas del Gobierno de Canarias, ha aceptado ya el proyecto enviado por el Ayuntamiento de Gáldar para llevar a cabo el proyecto de construcción de un Centro de Estancia Temporal de Animales (CETA). Nos ha llegado en estos días. Parece que no nos damos cuenta porque vienen tantas noticias seguidas y ya nos olvidamos. Nos ha llegado hace escasamente una semana y ya tiene la financiación de 350.000 euros del Cabildo de Gran Canaria. Está el proyecto redactado y espero que en breve salga a concurso ya la obra en una parcela de cuatrocientos metros cuadrados. Anunciar que he firmado ya la segunda convocatoria del plan de embellecimiento para que los vecinos empiecen a pedir pintura y mortero para encalar. Saben que salió a concurso la compra de los materiales. En la primera remesa se adscribieron casi setenta viviendas, setenta familias a este proyecto y vamos a sacar la segunda convocatoria. Entendemos que esta es la línea. El Ayuntamiento costea los materiales y los vecinos que quieran incorporarse, ya que sepan que va a salir esta segunda convocatoria en breve. Ayer recibimos una buena noticia y es que ya recibimos parte de los fondos Next Generation, los fondos europeos de reactivación económica y nada menos que seiscientos cuarenta y ocho mil euros para el barrio de San Sebastián. Se va a arreglar ahí una zona de diferentes calles, hay tres o cuatro calles en el proyecto. En el programa que se llama Implantación de Zonas de Bajas Emisiones y la Transformación Digital y Sostenible del Transporte Urbano, que está dentro del Plan de Recuperación, nos ha destacado este proyecto como uno de los subvencionables y la resolución de ayer ya así nos lo comunicaba. Nos estamos presentando a todas las convocatorias que podemos. Nos hemos presentado en una cultural, en una de sostenibilidad turística, en otra de movilidad y otra de comercio. En algunas no hemos sacado, la de Turismo no nos dieron, esta sí que ya la tenemos y nos faltan otras convocatorias que todavía no sabemos. La de Comercio no nos han contestado todavía y la de Cultura tampoco. No ha salido la resolución. Hay una segunda que está comunicando el Concejal, con lo cual estamos presentándonos a todas las propuestas que haya. Este dinero es dinero que viene llovido del cielo, nadie nos lo esperábamos y lo que hay que



tener es proyectos redactados y presentarlos. Y en esa línea vamos a seguir trabajando, no sé cómo vamos a hacer para ejecutar todos los dineros que hay porque había diez millones de euros en inversión para este año extra con respecto al año pasado, los planes de barrios y todo lo que tenemos en marcha, buscaremos la manera para que esos dineros no se pierdan, sino que se hagan cada vez, más obras y más obras. Por último, y no menos importante, creo que es el mal sabor de boca que tenemos hoy todos los que nos consideramos demócratas, todos los que vemos la justicia como el fin último de la política, el diálogo, la conversación, el intentar llegar hasta las últimas consecuencias con los pactos y no con la destrucción, con las bombas no se consigue nada y creo que sobran las palabras y, desde Gáldar condenamos la agresión unilateral del Estado de Rusia contra un estado soberano como es el Estado de Ucrania y, ya lo anuncio, hemos presentado una moción que me gustaría que fuera institucional si ustedes la aceptan también, sobran las palabras, para que se defienda como una voz unánime desde Gáldar, somos pequeñitos y alejados, pero creo que todas las instituciones estamos en la obligación de condenar estos hechos y denunciar públicamente que este no es el camino. Volver de nuevo al año 45 a la Segunda Guerra Mundial o a la Guerra de los Balcanes de los años 80, me parece un retroceso para los estados europeos que tanto nos llenamos el pecho con que somos avanzados pero hoy, estamos viendo que de avance poco cuando hablan las pistolas y no hablan las bocas.”

El Ayuntamiento Pleno quedó enterado.

URGENCIA.- Concluido el examen de los asuntos incluidos en el Orden del Día y antes de pasar al turno de Ruegos y Preguntas, el Sr. Alcalde-Presidente, Don Teodoro Claret Sosa Monzón, de conformidad con lo dispuesto en los arts. 82.3 y 91.4 del Real Decreto 2568/1986 de 28 de noviembre por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, propone, previa Declaración de Urgencia, la inclusión de los siguientes asuntos en el Orden del Día:

A).- EXPEDIENTE 3920/2022. DECLARACIÓN INSTITUCIONAL EN FAVOR DE LA PAZ Y DE CONDENA AL INICIO DEL CONFLICTO BÉLICO EN UCRANIA. ACUERDO PROCEDENTE.-

El Sr. Alcalde, Don Teodoro Claret Sosa Monzón, le cede la palabra al Sr. Concejal portavoz del Grupo de Gobierno, Don Julio Mateo Castillo, quien motivó la urgencia en el siguiente sentido: “Desde ayer a hoy, aunque ya se venía anunciando desde hace semanas, como saben, el ejército ruso ha invadido Ucrania y está atacando en todo el país. Se pensaba inicialmente que iba a ser solamente en las regiones separatistas pero finalmente ha sido en todo el país. Ha tomado el control de la Central Nuclear de Chernóbil esta tarde y según los medios que están informando en estos momentos, más de cien mil personas han salido huyendo de Ucrania. Han muerto ya muchísimas personas entre civiles y militares en los ataques que se han producido por tierra, mar y aire, por los tres flancos se está atacando a Ucrania. Por lo tanto, desde el



Ayuntamiento de Gáldar tenemos que hacer esa Declaración en favor de la Paz y de Condena al inicio del conflicto bélico en el corazón de Europa y como decía ahora el Alcalde, probablemente la Guerra más importante en Europa, desde final de la Segunda Guerra Mundial en 1.945; con lo cual vamos a ver la repercusión que esto va a tener, que seguramente va a marcar la situación mundial durante los próximos meses sino años. Por tanto esa es la urgencia, de ayer a hoy se ha producido este ataque y entendemos que celebrándose el Pleno hoy, tenemos que hacer esa Declaración.”

Don Demetrio Suárez Díaz, Concejal portavoz del grupo político PSOE, manifestó lo siguiente: "Votamos que sí a la Urgencia y a todo el texto de la moción.”

Don José Blas Díaz Bolaños, Concejal del Grupo Mixto, manifestó lo siguiente: "La urgencia está más que justificada y señalar que, en el siglo XXI se produzca esta situación, con bombas y violencia, es triste y lamentable para toda la humanidad. Por ello, muestro mi voto a favor de esta Declaración.”

A la vista de la anterior consideración y, justificada suficientemente su urgencia, se somete a votación la inclusión del asunto antes mencionado, de conformidad con lo dispuesto en los arts. 82.3 y 91.4 del R.O.F. y, preguntados los Señores Concejales por su intención de voto, fue aprobada por unanimidad la urgencia.

A).- EXPEDIENTE 3920/2022. DECLARACIÓN INSTITUCIONAL EN FAVOR DE LA PAZ Y DE CONDENA AL INICIO DEL CONFLICTO BÉLICO EN UCRANIA. ACUERDO PROCEDENTE.-

El Sr. Alcalde, Don Teodoro Claret Sosa Monzón, le cede la palabra al Sr. Concejal portavoz del grupo político PSOE, Don Julio Mateo Castillo, quien da lectura a la declaración institucional que seguidamente se transcribe:

“El Excmo. Ayuntamiento de la Real Ciudad de Gáldar, reunida la Corporación Municipal en Sesión Plenaria Ordinaria de febrero de 2022 manifiesta su TOTAL REPULSA Y CONDENA a los hechos sucedidos en las últimas horas en Ucrania donde las tropas del ejército ruso han comenzado a atacar por diferentes frentes y regiones del país.

La Real Ciudad de Gáldar, a través de sus representantes públicos elegidos democráticamente en las últimas elecciones municipales, expresa su más enérgica condena al inicio de un nuevo conflicto bélico en el corazón de Europa.

Asimismo, CONDENAMOS de manera unánime el ataque militar totalmente injustificado iniciado por Rusia en el día de hoy contra el territorio ucraniano que ya ha comenzado a cobrarse multitud de vidas humanas, militares y civiles, adultos e incluso niños.

Desde Gáldar instamos a la Comunidad Internacional, al Gobierno de Rusia, al Gobierno de Ucrania, a la OTAN, a la ONU y a todos los agentes internacionales implicados, a retomar el diálogo y ABANDONAR DE FORMA



INMEDIATA EL USO DE LA VIOLENCIA que ya está teniendo consecuencias devastadoras para las vidas humanas de millones de personas.

Gáldar ha sido, es y será siempre una ciudad que apuesta y se compromete por la PAZ y la solución dialogada a cualquier conflicto, condenando de forma unánime en este momento su Corporación Municipal los hechos acaecidos en las últimas horas y exigiendo el fin inmediato de la violencia bélica que pueda dejar paso a permitir una solución dialogada y pactada internacionalmente a este conflicto en el Este de Europa.”

Por el Grupo Político PSOE se sugiere que se suprima en esta Declaración, en su párrafo tercero, la palabra “multitud”, quedando como sigue a continuación:

“Asimismo, CONDENAMOS de manera unánime el ataque militar totalmente injustificado iniciado por Rusia en el día de hoy contra el territorio ucraniano que ya ha comenzado a cobrarse vidas humanas, militares y civiles, adultos e incluso niños.”

Después de varias intervenciones y aceptada la sugerencia, el Ayuntamiento Pleno aprueba por unanimidad esta Declaración Institucional en favor de la Paz y de Condena al inicio del conflicto bélico en Ucrania.

B).- EXPEDIENTE 3627/2022. MOCIÓN DEL GRUPO POLÍTICO BNR-NC SOBRE EL ESTABLECIMIENTO DEL 20 DE FEBRERO COMO DÍA INTERNACIONAL PARA LA CONMEMORACIÓN DE LAS VÍCTIMAS DE ACCIDENTES DE AVIACIÓN Y SUS FAMILIARES. ACUERDO PROCEDENTE.-

El Sr. Alcalde, Don Teodoro Claret Sosa Monzón, le cede la palabra al Sr. Concejal portavoz del Grupo de Gobierno, Don Julio Mateo Castillo, quien motivó la urgencia en el siguiente sentido: “Como saben, lo comentábamos en la Comisión, que se lo adelantábamos pero no teníamos todavía el texto de la moción, el 20 de febrero ha sido reconocido por el Consejo de la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI), la quinta sesión de su 224º periodo de sesiones, a petición de la Asociación de Víctimas del Accidente Aéreo de Spanair en España de Vuelo JK5022 y de la Federación Internacional de Víctimas de Accidentes Aéreos, las dos presididas por la canaria Doña Pilar Vera Palmés y, se ha designado ese veinte de febrero, como el Día Internacional para la Conmemoración de las Víctimas de Accidentes de Aviación y de sus Familias. Por lo tanto, siendo la fecha del 20 de febrero ya pasada, entendíamos que era urgente traerla a este Pleno para que no se demore más en el tiempo y poder aprobarlo en la fecha más cercana a la celebración de ese día.”

Don Demetrio Suárez Díaz, Concejal portavoz del grupo político PSOE, manifestó que está totalmente de acuerdo con la moción, tanto en el fondo como en la forma.

A la vista de la anterior consideración y, justificada suficientemente su urgencia, se somete a votación la inclusión del asunto antes mencionado, de



conformidad con lo dispuesto en los arts. 82.3 y 91.4 del R.O.F. y, preguntados los Señores Concejales por su intención de voto, fue aprobada por unanimidad la urgencia.

B).- EXPEDIENTE 3627/2022. MOCIÓN DEL GRUPO POLÍTICO BNR-NC SOBRE EL ESTABLECIMIENTO DEL 20 DE FEBRERO COMO DÍA INTERNACIONAL PARA LA CONMEMORACIÓN DE LAS VÍCTIMAS DE ACCIDENTES DE AVIACIÓN Y SUS FAMILIARES. ACUERDO PROCEDENTE.-

El Sr. Alcalde, Don Teodoro Claret Sosa Monzón, le cede la palabra al Sr. Concejales portavoz del grupo político PSOE, Don Julio Mateo Castillo, quien da lectura a la moción que seguidamente se transcribe:

“El Consejo de la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI), durante la quinta sesión de su 224º periodo de sesiones, aprobó la propuesta de la Federación Internacional de Víctimas de Accidentes Aéreos y sus Familias, reconocida como la primera y única Organización Internacional de Víctimas en la OACI y que está presidida por la canaria Dª Pilar Vera Palmés, de designar el 20 de febrero de cada año como el Día Internacional para la Conmemoración de las Víctimas de Accidentes de Aviación y de sus Familias.

La OACI se compromete a colaborar con sus 193 Estados miembros, los organismos internacionales pertinentes, la industria y las asociaciones en pro de la seguridad operacional y la facilitación de la aviación civil internacional. Esto incluye la asistencia oportuna a las víctimas de accidentes de aviación y a sus familias.

Para la promoción de este nuevo día internacional, la OACI lanzó una campaña mundial en las redes sociales y transmitió un video por la ICAO TV el 20 de febrero de 2022, disponible en el siguiente enlace: <https://www.icao.tv>. Se alienta a los Estados a reconocer y promover el mensaje mundial de la OACI y a realizar actos conmemorativos de tragedias aéreas que hayan afectado a sus ciudadanas y ciudadanos y a sus familias. En todos los mensajes institucionales se debe resaltar apropiadamente que las víctimas de accidentes aéreos y sus familias merecen una atención y un trato acordes con las políticas y orientaciones de la OACI al respecto.

Por lo expuesto, se insta al Ayuntamiento de Gáldar a que reconozca el 20 de febrero como Día Internacional para la Conmemoración de las Víctimas de Accidentes de Aviación y de sus Familias, promueva acciones de concienciación cada 20 de febrero teniendo en cuenta la Política de la OACI sobre asistencia a las víctimas de accidentes de aviación y sus familiares y el Manual de asistencia a las víctimas de accidentes de aviación y a sus familiares.

Asimismo, desde el Ayuntamiento de Gáldar reconocemos la labor realizada por la Asociación de Afectados del Vuelo JK5022 y de la Federación



Internacional de Víctimas de Accidentes Aéreos y sus Familias presididas ambas por doña Pilar Vera Palmés, máxime en una comunidad autónoma como Canarias tan dependiente del transporte aéreo para su conexión con el exterior, donde es prioritario velar por el cumplimiento de la normativa de seguridad aérea y garantizar los mayores niveles posibles de seguridad en el sistema aéreo de nuestro país.

Por todo ello, se propone al Ayuntamiento-Pleno la adopción de los siguientes ACUERDOS:

1. Reconocer el 20 de febrero de cada año como el Día Internacional para la Conmemoración de las Víctimas de Accidentes de Aviación y de sus Familias.
2. Promover acciones de concienciación acerca del tema y apoyar una vez más la labor de la Asociación de Afectados del Vuelo JK5022 y de la Federación Internacional de Víctimas de Accidentes Aéreos y sus Familias, a través de la que la AVJK5022 tiene voz en los Organismos Internacionales.
3. Instar a las administraciones competentes a que se tomen las medidas apropiadas para que se apliquen las normas, políticas y orientaciones de la OACI.
4. Apoyar la solicitud de la Asociación de Afectados del Vuelo JK5022 de que en España se declare también el 20 de agosto como Día Nacional de las Víctimas de Accidentes Aéreos y sus Familias, atendiendo a la petición de la OACI.”

Después de varias intervenciones y siendo declarada Moción Institucional por todos los grupos políticos del Excmo. Ayuntamiento de Gáldar, el Ayuntamiento Pleno acordó por unanimidad:

1. Reconocer el 20 de febrero de cada año como el Día Internacional para la Conmemoración de las Víctimas de Accidentes de Aviación y de sus Familias.
2. Promover acciones de concienciación acerca del tema y apoyar una vez más la labor de la Asociación de Afectados del Vuelo JK5022 y de la Federación Internacional de Víctimas de Accidentes Aéreos y sus Familias, a través de la que la AVJK5022 tiene voz en los Organismos Internacionales.
3. Instar a las administraciones competentes a que se tomen las medidas apropiadas para que se apliquen las normas, políticas y orientaciones de la OACI.
4. Apoyar la solicitud de la Asociación de Afectados del Vuelo JK5022 de



que en España se declare también el 20 de agosto como Día Nacional de las Víctimas de Accidentes Aéreos y sus Familias, atendiendo a la petición de la OACI.

8º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

A continuación, se formulan los Ruegos y Preguntas de los diferentes grupos políticos. El Sr. Alcalde, Don Teodoro Claret Sosa Monzón, le cede la palabra en primer lugar al Sr. Concejal del Grupo Político PSOE, Don Isidro Gil González, quien dio lectura a los siguientes Ruegos y Preguntas:

1.- Ruego: Hay dos situaciones que generan peligro en dos vías o carreteras de nuestro municipio al no tener señalizados pasos de peatones para facilitar el acceso a sus viviendas cuando utilizan los medios de transportes, como es el caso de los transportados en guaguas, al existir una parada próxima al lugar donde se bajan. Una de ellas está en San Isidro junto a la Ciel (almacén de empaquetado de tomates) subiendo a la derecha, donde hay una parada, las personas que toman esa guagua, estudiantes y personas mayores cuando se bajan, tienen que cruzar la carretera para dirigirse a sus casas en el barrio de San Isidro, con lo cual se exponen a un serio peligro al no poder cruzar en un lugar previamente señalizado para protegerlo. Un problema parecido ocurre en la recta de la Ermita en dirección a La Agazal, este tema lo comentan muchos padres y madres, ya que los alumnos cuando regresan del colegio a eso de las 2:15, les dejan en la parte opuesta donde está la parada de guaguas, frente a las viviendas sociales y al lado de un taller de mecánica. Alumnos y alumnas deben cruzar para dirigirse a sus casas en plena vía, con coches circulando en ambas direcciones, exponiéndose a un accidente, ya que los coches que vienen en la misma dirección no les ven y no hay paso de peatones señalizado. La solución que hemos visto, que se arriesgan al invadir la carretera, son los acompañantes del transporte escolar que se ponen en plena carretera parando los coches para facilitar el paso de los alumnos, situación anormal. Por todo ello, el Partido Socialista de Gáldar, habiendo comprobado dicha situación de riesgo, es por lo que RUEGA se realice de forma urgente las gestiones y trámites pertinentes donde proceda, para dotar de unos pasos de peatones necesarios y no lamentar posibles accidentes que ponen en riesgo diario a los estudiantes y ciudadanos por la poca visibilidad.

2.- Ruego: Otra queja de los vecinos y usuarios, es de los aparcamientos en el pueblo. Hemos visitado el lugar para comprobarlo y es el motivo por lo que lo llevamos a Pleno. Nos referimos a los aparcamientos que están en la calle San Miguel en la bajada, siendo dirección única y se aparca en ambos lados. El problema que se plantea ocurre al final de la calle, a la izquierda. Hace años había un supermercado con reserva para carga y descarga, para lo cual se colocaron unos barrotes de hierro, al ser necesario y supuestamente se pagó por ello. Esta situación podría justificarla por la acción de esos barrotes curvos de hierro, de un metro aproximadamente, para proteger dicho espacio. Hace tiempo que el supermercado cerró y dichos barrotes siguen estando y dificultando el aparcar, al coincidir con la puerta del conductor que impide abrirla para salir y en ocasiones impactando la puerta



con dichos tubos salientes, lo que repercute en desperfectos para los usuarios que pagan por aparcar. Por todo ello, Rogamos que se dé una solución inmediata para facilitar la salida de los conductores, evitar golpes o abolladuras por la inmediatez de dichos barrotes, que no tiene razón de ser y para que las personas que pagan, puedan salir libremente del coche sin problemas, puesto que en la parte derecha lo tienen más fácil, ya que la puerta del conductor queda abierta hacia la vía.

3.- Ruego: El Lomo San Antón ha sido noticia en algunos medios y también se han llevado a Pleno quejas que han manifestado los vecinos. Actualmente se están desarrollando obras de acondicionamiento en dicho lugar. En dicho barrio hay un acceso en medio de la calle que comunica con la carretera general y también es utilizada por las personas que viven por allí, que llegan en guagua o la cogen para desplazarse a otro lugar. Este callejón ha sido objeto de denuncia por su falta de limpieza y suciedad, actualmente han puesto un pasamanos al principio de unos metros en la parte más recta y no se ha continuado hacia abajo, que es el lugar que más lo necesita por la pendiente y, al haber picón suelto, algunas personas se han caído al bajar por no tener dónde agarrarse. No sabemos el motivo por el cual esta obra no se ha acabado, siendo necesaria para las personas en edad avanzada que transitan por allí y cualquier caída puede repercutir bastante en su integridad física y salud. Por todo ello, se Rueda de forma urgente que se le dé una solución, que bien pudiera ser continuar con el pasamanos hasta la acera de la carretera o en esa pendiente peligrosa, hacer unos escalones que permita subir y bajar evitando cualquier riesgo.

4.- Ruego: El Año Santo Jacobeo, debido a la aparición de la pandemia Covid19, cambiaron muchas cosas en nuestro pueblo al igual que en otros lugares y apenas se han podido realizar los actos programados para tal fin. Por este motivo, se ha tomado la decisión de prolongar el Año Santo Jacobeo durante el año 2022 en un acto donde intervino la Consejera de Turismo con un nuevo presupuesto para la mejora del itinerario y de los actos para conmemorar, como el rótulo que lo anuncia que lo podemos presenciar en el Drago de la rotonda del Puente de los Tres Ojos. Hace unas semanas nos hemos desplazado al lugar para comprobar que el itinerario sea el adecuado, que permita el recorrido con seguridad y sin peligro para los peregrinos. En este sentido, las últimas lluvias caídas han propiciado desprendimientos de piedras, tierra que se encuentra vertida en el camino, que ya lo dificulta y se puede observar raíces de tuneras sueltas en la parte superior en la pared que puede caer en cualquier momento. Ante esta situación advertimos la conveniencia de realizar un estudio de la viabilidad de dicho camino, buscando una variante si fuera necesario para dicha ruta y advertir si el desprendimiento así lo aconseja, con carteles de peligro de que pueda ocurrir y no poner en riesgo en cualquier momento. Por todo ello, se RUEGA se realice un informe técnico del lugar y según el mismo, proponer una variante del camino en ese sentido. Hablando con algunos vecinos de ese sitio, nos hemos puesto en contacto con gente mayor que conoce la zona, nos decían de la posibilidad de cambiar este itinerario en Hoya de Pineda por el camino muy utilizado y muy antiguo que se le llama de mar a cumbre, que sale de Bocabarranco y sube por Farragú con enlace en el camino de tierra diseñado donde antiguamente se



llamaba a los animales y para llegar a la Montaña de Acebuche, lo veían más conveniente. No es una imposición sino una sugerencia porque no tiene que pasar por tanto asfalto y todo es tierra y, ya directamente encaja con la montaña. Es la ruta de Jacobeo por ser la menos peligrosa y advertir, si fuera necesario, con carteles de la peligrosidad del camino, para que no ocurra nada que luego podamos lamentar.

5.- Ruego: Entendemos que las obras son necesarias y a veces se perjudica, pero también que implican molestias considerables para la ciudadanía durante el tiempo de ejecución de las mismas. En la actualidad, varias son las zonas del municipio que están inmersas en intervenciones que implican graves perjuicios para la ciudadanía, ya sea a nivel circulatorio o, incluso, de seguridad.

Por esa razón, Rogamos que las obras respondan a una adecuada organización y que se minimicen los perjuicios que estas suponen para la ciudadanía y que se realicen con la máxima premura posible.

6.- Pregunta: En numerosas ocasiones se ha manifestado en este Pleno, bien mediante Ruegos o bien mediante Preguntas, la preocupación de este grupo por el estado de las obras en la tronera. Cabe recordar que por parte del Grupo de Gobierno se vendió como una integral necesaria que mejoraría la seguridad de la zona sin que el elemento patrimonial sufriera daños. En la actualidad, la ciudadanía se encuentra con una obra inacabada y que, para sorpresa de muchos, la última intervención realizada ha sido tapar con planchas de aluminio o metal esta área.

Por ello queremos preguntar: ¿Cuándo se va a proceder a la finalización de la obra?. De la misma manera queremos destacar que la situación en la que se encuentra este elemento patrimonial, es inadmisibile, que no se ha cumplido con lo prometido en la fecha prevista y que debe finalizarse con carácter urgente, ya que se está demorando en el tiempo y no se sabe cuál es el problema que lo justifica.

Posteriormente, el Sr. Alcalde, Don Teodoro Claret Sosa Monzón, le cede la palabra a los Señores Concejales para que procedan a dar contestación a las preguntas formuladas, tomando la palabra en primer lugar el Sr. Concejale de Urbanismo, Don Heriberto José Reyes Sánchez, para contestar lo siguiente: “En relación al Ruego de Don Isidro sobre los pasos de peatones, comentar que nos hablan de dos vías que hasta hace poco eran de competencia insular y ellos tienen una normativa que cumplir sobre carreteras más estrictas que la que tiene que cumplir el Ayuntamiento, entonces los pasos de peatones van donde permite la normativa, alejados de zonas en curvas con poca visibilidad y alejados de cruces. En cuanto a la subida de Hoya de Pineda, transmitiremos su ruego al Cabildo de Gran Canaria, al área de Obras Públicas, para que tome medidas y si lo pueden solucionar y, en cuanto a San Isidro, frente a la Ciel, ya nosotros hemos recepcionado esa carretera con la condición de la inversión que nos ha dado Obras Públicas para el arreglo de la misma y, en esa zona precisamente, estamos estudiando la instalación de una rotonda para mejorar los giros y que sirva también para embellecimiento del barrio. En ese momento estudiaremos también la posibilidad de que los pasos de peatones estén más cercanos a la parada de guaguas, pero también como



le digo, no se puede poner un paso de peatones en una curva donde hay poca visibilidad porque entonces el problema sería mayor para la seguridad de los viandantes. En relación al tema de la tronera, usted dice que en numerosas ocasiones lo ha preguntado en el Pleno y nosotros en numerosas ocasiones le hemos respondido. Hubo una obra inicial de Zonas Comerciales Abiertas en la que estaba previsto el arreglo de la calle Drago y se planteaba un paseo por la parte trasera de las troneras. Durante la ejecución del proyecto hubo un cambio en la normativa de que protege el patrimonio de Canarias y se permitió el traslado de la misma. Por tanto, el presupuesto inicial de la obra se vio afectado por lo costoso del traslado a las troneras. Hemos hecho los deberes y hemos conseguido financiación para dar una segunda fase por parte del Cabildo de Gran Canaria, cuatrocientos diez mil euros que están aprobados en el proyecto del Cabildo para este año 2022 a través del área de Industria y Comercio. No nos ha llegado la resolución todavía pero estamos trabajando en el departamento de Intervención para sacar la obra a licitación lo antes posible, lo cual lo hemos anunciado bastantes veces. El proyecto trata de terminar el espacio público de las troneras y también de arreglar la calle Martín León, la bajada de los taxis. En cuanto al cerramiento que usted habla, cuando se terminó la obra, en la primera fase se puso un cerramiento de obra convencional, pero a raíz de las quejas de los vecinos de que la gente tiraba basura y sobre todo de que últimamente se estaba haciendo un mal uso de esa zona, puesto que había gente que entraba para hacer sus necesidades y drogarse, pues a petición de los propios vecinos, que usted debería estar informado porque la sede de su partido está enfrente, hemos mejorado el vallado haciéndolo totalmente opaco para que nadie pueda acceder a la parte trasera y hacer este tipo de actividades en contra de la ciudadanía. No obstante, hay que decir que es un vallado provisional. Cuando comiencen las obras para el espacio libre se quitará y se realizará esa obra.”

Don Ulises David Miranda Guerra, Concejal de Turismo y Medio Ambiente, contestó lo siguiente: “Con respecto al Ruego de Don Isidro, entiendo que se refiere al tramo de Hoya de Pineda. Indicarle que este sendero, el Camino de Santiago no es que pase por ahí porque nos lo hayamos inventado ni lo hayamos impuesto. Es la ruta histórica y forma parte del proyecto que ya hace más de una década realizó el Patronato de Turismo del Cabildo de Gran Canaria y en el nuevo proyecto que ha encargado el Gobierno de Canarias, también pasa por ahí. Además, fíjense si es importante ese sendero que va desde Gáldar hasta la Cruz de Tejeda, que es el sendero 01 de la Red Insular del Cabildo de Gran Canaria. El que usted comenta efectivamente es otro camino que va desde el casco o la zona baja de costa de Gáldar hasta la Cruz de Tejeda, engancha en la zona alta de Caideros con este sendero 01 y es el sendero 02 de la Red Insular, pero esa es la ruta histórica y tradicional que han empleado los caminantes que unen Santiago de Tunte con Santiago de Gáldar. Ahora mismo hay cuatro proyectos que están en marcha financiados por la Consejería de Turismo del Gobierno de Canarias. Se han transferido partidas considerables en torno a los trescientos mil euros a los Ayuntamientos de San Bartolomé de Tirajana, al Ayuntamiento de Tejeda y también al Ayuntamiento de Gáldar. Anteriormente en la lectura de las resoluciones y decretos, la Señora Secretaria hacía alusión al proceso de



contratación en el que se encuentra ahora mismo el nuestro y además hay un cuarto proyecto que está el Cabildo de Gran Canaria ahora mismo a través del Servicio de Patrimonio Histórico, encomendándolo a un medio propio para desarrollar la señalética. Hay un proyecto técnico de esa zona que se va a ejecutar también, una vez ejecutemos este proyecto que toca nuestro municipio, pero en cualquier caso es un sendero que está abierto que forma parte de la red insular y que también forma parte de una red de senderos locales del municipio de Santa María de Guía porque hay que decir también que esa parte es justo el lindero de los dos municipios; así que se mejorará con ese proyecto que ya hemos comentado también en anteriores ocasiones que está a punto de comenzar de manera inminente.”

Finaliza el Sr. Alcalde, Don Teodoro Claret Sosa Monzón, contestando lo siguiente: "Hay un ruego de la Calle San Miguel, Don Pedro Mendoza si puede mirar lo de los barrotes que estaban antiguamente delante del Hiperdino, creo que era la petición para retirarlos si no hacen falta, para que los coches no rocen. Con respecto al callejón del Lomo San Antón, efectivamente los vecinos me pidieron a mí personalmente la colocación de ese pasamanos. Está una primera fase terminada y la otra, están terminándose los talleres de un empresario. Por lo tanto, se ha colocado una primera fase y falta la segunda que en estos días yo espero que se coloque. La obra no estaba terminada me refiero, pero sí que íbamos a ponerlo en todo el recorrido, no sólo en el tramo que está colocado sino que llegue hasta la acera porque es además la zona más pendiente que tiene ese callejón. Lo que decía antes Don Heriberto, queremos que la entrada de San Isidro por la parte de arriba, por la zona de la Ciel, tenga algún tipo de embellecimiento especial, que allí haya una rotonda que mejore la accesibilidad y que mejore la visibilidad. Todos sabemos que allí es un punto conflictivo sobre todo el giro de los coches que vienen que muchas veces no tienes visibilidad y por lo tanto se está estudiando allí, porque hay un sobrecancho para no solo hacer una parte estética de embellecimiento sino también mejorar esos encuentros con las diferentes calles que vienen a dar allí y de paso mejorar la seguridad de los pasos de peatones. Se está trabajando también en la subida de Hoya de Pineda. Tenemos el dinero, nos ha pasado la financiación el Cabildo y se está trabajando ya en la adquisición de las parcelas. Ya se ha iniciado el expediente de adquisición, sabiendo los metros que le corresponden a cada uno y la titularidad porque hay muchos herederos en algunos casos y la financiación la va a costear el Ayuntamiento de la adquisición también de la subida de Hoya de Pineda. A ver si en ese proyecto, podemos también mejorar esos pasos de peatones que se están solicitando, pero dependemos en este caso del Cabildo. Con respecto a las obras, lo hablamos siempre. Las obras son molestas evidentemente. Por mucho que queramos planificarla, siempre hay cuestiones que se te pueden retrasar pero creo que el volumen de obra como antes yo decía, en la historia de nuestra ciudad no ha habido tanta ejecución de obras al mismo tiempo y sin duda, hay algunas que van a mejor ritmo, también depende muchas veces de las empresas y todos sabemos que hay empresas que cumplen y que son estrictas en la seguridad y estrictas en las medidas que tienen también para no perjudicar tanto a los vecinos y, hay algunas empresas que no son igual de diligentes. Con respecto a lo de las troneras, antes lo decía Don Heriberto, es



un proyecto que no está concluido pero yo creo que ahora mismo los vecinos agradecen que se haya puesto este vallado para que no se mal utilice aquella zona hasta que esté terminada. Esto es un tema provisional y ya el dinero lo tenemos también para la calle Martínón León, la bajada de los taxis y terminar toda la plazoleta, que queremos hacer un circuito de aguas en la zona de las troneras y una plazoleta ajardinada y en condiciones.”

Y sin más asuntos que tratar, se da por terminada la sesión, siendo las veintiuna horas cuarenta y ocho minutos, de todo lo cual se levanta la presente acta, de la que yo, como Secretaria, certifico.

